

29/09/2006

# Comunicado

15/2006

## ASPIRANTES A MAQUINISTAS

El primer grupo de los Aspirantes a maquinistas que está realizando su formación en Barcelona ha entrado en la última fase de la misma. De acuerdo con lo recogido en la propia convocatoria, la formación que estaba recibiendo este personal debía adecuarse a lo que, en su día, determinase la orden ministerial de Homologación, que, como todos sabéis, fue aprobada finalmente el pasado día 27 de julio.

Sin embargo, a pesar de la claridad con que se recogen determinados aspectos en la orden ministerial, especialmente en lo que se refiere a los temas acordados por S.E.M.A.F., la interpretación que está realizando la Dirección de la Empresa está provocando un buen número de problemas en el normal desarrollo de la formación de los Aspirantes, tanto para éstos como para los maquinistas a los que se ha implicado en su formación (sin contar con ellos, por supuesto).

En cuanto al cómputo de la formación realizada, se han descolgado con una interpretación que podríamos denominar de carácter bíblico, dado que las horas realizadas se multiplican como los panes y los peces y al final hasta les sobran 250:

- Consideran como prácticas la totalidad del tiempo que han realizado funciones básicas de conducción (aún cuando en ese tiempo no han salido de la dependencia correspondiente). De este modo, los aspirantes se han desdoblado y, al mismo tiempo que realizaban un trabajo a un precio inferior del estipulado (sin ayuda de nadie), se han formado y han practicado (sin que tampoco nadie les explique nada): ¡por fin hemos entendido el concepto de autoformación!
- Consideran que 40 horas de las señaladas anteriormente son prácticas de conducción efectiva (de esas que todos pensamos que deben hacerse para aprender a conducir trenes por las líneas de circulación ayudados por un profesional de la conducción). Es decir, la autoformación no es “on line”.
- Han impartido formación de diversos vehículos en el período de formación para la obtención del título con el objetivo de, una vez obtenido, convalidar la mayor parte de la formación correspondiente a las habilitaciones de los vehículos para reducir las ochenta horas fijadas para ello en la orden ministerial.

Por lo que se refiere a las previsiones de la formación que les queda por realizar, que es la relativa al resto de las prácticas de conducción efectiva, tampoco se han cortado un pelo a la hora de rizar el rizo:

- Han confeccionado un gráfico a los Aspirantes para que practiquen en los trenes de Cercanías de Barcelona. Eso sí, no les han dado ni siquiera un documento que acredite que están realizando formación, por lo que se ven obligados a “buscarse la vida” para poder acceder a las cabinas de conducción.

29/09/2006

# Comunicado

15/2006

- No se ha designado ningún Mando Intermedio de Conducción – Jefe de Maquinistas que haga un seguimiento de su formación, tanto en lo relativo a su asistencia a las prácticas, como a la realización efectiva de las mismas.
- Han decidido que los maquinistas que reciban en la cabina la visita de cualquier persona que diga que va a hacer prácticas, están obligados a dejarles conducir, siendo la responsabilidad de lo que ocurra del maquinista titular del tren.
- Consideran, asimismo, que el hecho de que algunos de los trenes grafiados (no coincidentes con los turnos de los maquinistas), no superen los 10 minutos de marcha, no supone impedimento alguno para que el maquinista les deje conducir.
- Han determinado que, independientemente de la duración de la jornada que les grafien y del tiempo de circulación de los trenes incluidos en el turno, el cómputo de prácticas de conducción de cada turno es de 8 horas, pues consideran que no se puede cronometrar la conducción efectiva de cada tren (¿harán lo mismo en Cercanías para abonar la variable a los maquinistas?).

Como podéis apreciar, es un cúmulo de despropósitos que, por supuesto, S.E.M.A.F. no va a consentir. Fundamentalmente, porque lo que los maquinistas han tenido que luchar contra el Ministerio de Fomento para conseguir una formación adecuada, no vamos a permitir que se desvirtúe por vía interpretativa en la empresa.

Pero tampoco entendemos cuál es la pretensión de la Empresa hacia los Aspirantes. Ya empezamos a dudar de si realmente quiere que lleguen a ser Maquinistas, pues con esta formación quizá no consigan superar el examen para la obtención del Título. Es inaceptable de todo punto el trato que se está dando a nuestros futuros compañeros: sin personal de formación que les instruya, sin acreditaciones para poder realizar la formación, sin posibilidad de realizar las prácticas de conducción en muchos casos por el propio diseño de los gráficos... ¿Cuál es la pretensión? ¿Provocar un enfrentamiento entre los actuales y futuros maquinistas? No lo va a haber. Pero tampoco se va a admitir una situación tan desastrosa como la actual en un tema tan serio. Ni lo van a permitir los actuales, ni los futuros maquinistas.

A pesar de la empresa, van a ser maquinistas, pero no de cualquier manera. Si esto es lo que ellos entienden por una formación adecuada para nuestra profesión, sólo podemos decir...

## PUES VA A SER QUE NO

LA COMISIÓN EJECUTIVA